

Viernes, 11 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Delegación de Celebración de Boda Civil.

Por medio del presente se pone en conocimiento general que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 1 de abril de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

“Delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento D.ª Carolina Del Río Vadillo, la celebración del matrimonio civil el día 24 de mayo de 2025, a las 17:00 horas de la tarde entre D. ALFONSO JAVIER UJEDA VIGÓN y D.ª ELISA CASTAÑO SENRA.”

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Madrigal de la Vera , 8 de abril de 2025

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

